

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 pm de la tarde del día 25 de junio del año dos mil trece, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla: Dr. José Mercedes More López, Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Fabián Merino Marchan, Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- Informes y Pedidos

1.- Oficio N° 16-2013-CSECOM/MPP – Mediante el cual el regidor Alfonso Llanos Solicita que el Gerente de SECOM, Planificación y los Jefes de Serenazgo, Logística y Abastecimientos, presenten un Informe sobre la situación del Personal inactivo por la paralización de unidades móviles que se encuentran en las instalaciones del SECOM PIURA.

2.- Oficio N° 28-2013-REG-JACHM-SR/MPP mediante el cual el regidor José Alberto Chumacero Morales, Solicita que el Gerente Municipal informe documentadamente la problemática de la Obra: "Mejoramiento de la Av. Bolognesi en el tramo entre el Malecón Eguiguren y la Av. San Martín en el distrito de Piura", el cumplimiento de los plazos contractuales y la aplicación de sanciones de ser el caso.

II.- ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 038-2013-REG.FEMM-PDTE.CEI-SR/MPP – Informe Final de la Comisión Especial Investigadora encargada de investigar la presunta falsificación y adulteración del Plan Director de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032, y la presunta participación de los regidores Walter Eyzaguirre Cockburn . y Robert Bermejo Recoba.
2. Dictamen N° 39-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 67-D del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de la Sra. Marcela Huimán Yarlequé.
3. Dictamen N° 40-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 11-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de Carlos López Tocto.
4. Dictamen N° 41-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 12-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor del Sr. Carlos Alberto López.
5. Dictamen N° 42-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 81-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor del señor Luis More Chávez.
6. Dictamen N° 43-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 192-C del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de la Srta. Gulliana Niño Villavicencio.

Desarrollo de la Agenda:

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Señora Alcaldesa, señores regidores quería hacer una cuestión previa por un tema personal, quiero expresar mi más profundo agradecimiento por las muestras de solidaridad del pleno y de su persona en atención a una situación de salud que me ha tocado pasar, quiero que, al margen de nuestras posiciones políticas que el trato y don de gentes se mantenga, en ese sentido mi más profundo agradecimiento, muchas gracias señora Alcaldesa, señores regidores.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Muchas gracias regidor, y nos alegramos de que usted ya esté recuperado de salud y cumpliendo sus funciones como regidor, continuamos.

I.- Informes y Pedidos

1.- Oficio N° 16-2013-CSECOM/MPP – Mediante el cual el regidor Alfonso Llanos Solicita que el Gerente de SECOM, Planificación y los Jefes de Serenazgo, Logística y Abastecimientos, presenten un Informe sobre la situación del Personal inactivo por la paralización de unidades móviles que se encuentran en las instalaciones del SECOM PIURA.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Hacemos una invitación al Abogado Kellman Saavedra para que haga uso de la palabra dando respuesta a las inquietudes antes expuestas.

Abog. Kellman Saavedra Vidangos.- Por su intermedio y con su venia señora Alcaldesa, sobre lo preguntado respecto al desabastecimiento; primero de combustible, el desabastecimiento no ha existido, es más está considerado como un logro en lo que a nuestra gestión respecta, según los informes de la Jefatura de Abastecimiento y hasta un veinte por ciento de ahorro en la disciplina de consumo de combustible; la segunda era sobre el tema de las Unidades móviles, nosotros desde diciembre, en enero con Informe 019, luego reiterado en marzo y en abril con el informe 169 de nuestro despacho, hemos insistido en el requerimiento, para el cambio de dichas unidades móviles, eso se ha reiterado en abril y en mayo, luego se nos contesta de que es parte de un proceso de adquisición que sabrá mejor informar seguramente la Gerencia que corresponde, este incidente de un día domingo se suman a dos factores, uno de ellos es que el personal falta y el recambio que fue realizado el mismo día lunes, el mismo día lunes recambio de las llantas, quien estaban para cambiar, por que los días sábados y domingos la Jefatura de mantenimiento, el personal como es nombrado no trabaja, nosotros tenemos un pequeño tallercito pero no contamos con los equipos para el vulcanizado de las llantas, sobre el tema de la unidades motorizadas, motocicletas esta gestión encontró nueve motocicletas para repartir documentos y hemos aumentado significativamente y optamos por salir a patrullar cuando la ciudadanía lo demanda, esto es en el horario que mayor incidencia delictiva hay según las encuestas que se han venido aplicando, y el cotejo de llamadas a SECOM indica que es a partir de las cinco de la tarde, a las cinco de la tarde ingresa un turno extra de serenos del SECOM, salen a patrullar lo que llamamos escuadrones de motocicletas, cabe también decir que sufrimos, la baja de cincuenticuatro efectivos, entre medidas disciplinarias y renuncias voluntarias y dieciocho rotaciones realizadas a la Jefatura de Serenazgo, unas son apoyando a fiscalización pero la mayoría a otras oficinas, esto nos genera a nosotros la necesidad de convocar a un concurso CAS que ya está colgado en Internet y el día de mañana empieza ya la evaluación de los curriculums de los cincuenta vacantes, que se están convocando, con lo cual cubrimos esta falencia de las cincuenticuatro bajas que hemos tenido, hubiera sido mas fácil no separar a malos serenos o malas prácticas, pero hemos optado por mantener la disciplina y hemos preferido prescindir de estos efectivos, no podemos contratarlos al día siguiente, hay que esperar un proceso, pero hemos preferido prescindir de ellos por que hubiésemos evitado los incidentes que en años pasados ajenos a los nuestros, se veían bastante seguido, nosotros hemos aplicado una disciplina en esto estoy bastante satisfecho de la disciplina que se ha implementado en SERENAZGO en específico, pero disciplina que tiene como eco que cincuenticuatro personas o dadas de baja o voluntariamente han decidido ya no pertenecer, por que antes señora Alcaldesa como lo informé oportunamente, el sereno formaba a las diez de la noche y se iba a dormir a un Puesto de Auxilio Rápido (PAR), regresaban a las seis de la mañana a decir viva el Perú, y cobraba, ahora lo que hacemos es que los sacamos a patrullar, hemos implementado un servicio canino decente y eso ha motivado algunas bajas, como lo estoy reportando cincuenticuatro serenos fueron dados de baja o salieron voluntariamente, renunciaron y esos están siendo reemplazados, ya se ha cubierto ese vacío con los cincuenta que se están convocando en este concurso CAS.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias señor funcionario.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Señora Alcaldesa, señores miembros del pleno, lo que nos informa el señor Gerente del SECOM, no hace mas que confirmar lo que a través de su despacho él ha persistido de manera pertinente para conseguir aquellas cosas que se necesitan, pero acá estamos viendo señora

Alcaldesa de que hay jefaturas que parecería que no trabajan al ritmo que la gestión requiere camionetas nuevas que han podido mantenerse operativas oportunamente si hubieran comprado las llantas, y aquí el señor Gerente dice que él pidió personal de SERENAZGO para que esas motos no estén paradas, también entonces considero señora Alcaldesa que aquí lo que siempre se ha buscado con la fiscalización específicamente en este punto ha surtido efecto, se han solucionado las novedades, por que esa es la única finalidad, es lograr el objetivo, pero yo quiero aprovechar este momento señora Alcaldesa para decirle algo que si está sufriendo en este momento Serenazgo, es el tema de las comunicaciones, se entiende que a través del Gobierno Regional hubo un anuncio del famoso sistema Tetra de mas de dos millones de soles a nivel nacional, es toda una complejidad, para que el Sistema Operativo del Serenazgo pueda ser óptimo, necesita solamente diez radios portátiles que son menos de treinta mil soles, ojala señora Alcaldesa que esta pequeña sugerencia puede usted canalizar para que con este apoyo pueda convertirse mas operativo que lo requiere el SERENAZGO, el SECOM, con la información que nos ha podido alcanzar el señor Gerente yo esto lo doy por aceptado en todo su contenido muy amable, muchas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor.

2.- Oficio N° 28-2013-REG-JACHM-SR/MPP mediante el cual el regidor José Alberto Chumacero Morales, Solicita que el Gerente Municipal informe documentadamente la problemática de la Obra: "Mejoramiento de la Av. Bolognesi en el tramo entre el Malecón Eguiguren y la Av. San Martín en el distrito de Piura", el cumplimiento de los plazos contractuales y la aplicación de sanciones de ser el caso.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Dr. Tuesta, por favor sírvase hacer uso de la palabra.

Abog. Oscar Tuesta Edwards –Gerente Municipal.- Señora Alcaldesa buenas tardes, señores miembros del pleno, buenas tardes, ante el pedido del doctor Alberto Chumacero estoy acá para rendir informe y absolver cualquier tipo de preguntas que tuviesen al respecto, la obra de la Av. Bolognesi en primer lugar es una obra que se hizo mediante concurso oferta a suma alzada cuyo inicio y fecha de entrega del terreno fue el dieciséis de junio del año dos mil doce, la fecha de inicio de la ejecución de la obra fue el diecisiete de julio del año dos mil doce y la fecha de termino para la ejecución de la obra fue en febrero del presente año, esta obra tuvo dos ampliaciones de plazo, la primera que se otorgó el veinticinco de febrero del dos mil trece mediante Resolución Jefatural 017-2013 por la cuestión de este retraso fue por la obra de saneamiento que se hizo y no se pudo hacer la entrega del terreno, esa fue la primera ampliación y se resuelve ampliar el plazo de la Av. Bolognesi entre el Malecón Eguiguren del Distrito de Piura y Av. San Martín, Provincia de Piura desde el doce de febrero del dos mil trece hasta el dos de marzo del dos mil trece, luego posteriormente la segunda ampliación se da el veintiocho de marzo del año dos mil trece, al cambio de la red matriz de agua potable y alcantarillado y conexiones domiciliarias de la Av. Bolognesi tramo de la Av. Sullana y Av. San Martín, no permitiéndole a la fecha la ejecución de los trabajos de conformación de base y conformación de Carpeta asfáltica, trabajo de la berma Central y la Jardinería del tramo antes mencionado, afectando la ruta crítica de la obra por este motivo se declara procedente la ampliación del plazo por ochentiséis días, del cuatro de marzo al veintiocho de mayo, el veintiocho de mayo la empresa sostiene que el vaden que estaba en un primer momento, hacerlo de asfalto, hubiera sido una total irresponsabilidad, lo cambiaron por concreto, esto de acá ameritó la ampliación de plazo que fueron los quince días, lo cual una vez que recibimos la documentación y justamente para evitar ir a un arbitraje donde nosotros terminemos perdiendo, por que no se ha seguido el debido proceso y no se ha sustentado de manera correcta, en conversaciones con el señor Walter Chávez, acordamos que por los intereses de la Municipalidad, es necesario solicitarle un cronograma final, la empresa contratista en la cual señalen su hoja de ruta e indiquen lo que va a hacer en esos catorce días que habían solicitado, desde un primer momento solicitaron veintiún días y solamente se le concedió catorce, una vez con la hoja de ruta y el cronograma alcanzado es que se le otorgó los catorce días culminados, estos catorce días ellos volvieron a presentar un ampliación, la cual no fue concedida, la cual se declaró improcedente y empezamos a hacer efectivas las penalidades, a la fecha debo informar que ha corrido a la empresa hasta la fecha siete días de penalidades, la obra está en proceso de recepción, se están levantando una serie de observaciones y quiero aclarar no solamente al Pleno, sino también a los medios de comunicación de que, la obra aun no ha sido recepcionada,

entonces todos los errores que pueda tener esta obra están en un proceso de observación para que sean subsanadas, no se trate de sorprender diciendo que la obra se ha entregado en mal estado cuando esta obra todavía no ha sido recepcionada, señora Alcaldesa cualquier pregunta.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna pregunta, tiene la palabra el regidor Floresmilo.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Gracias señora Alcaldesa, por permitirme participar, yo quisiera hacerle la pregunta al Gerente Municipal, más que todo basado en el artículo doscientos diez - recepción de la obra y plazo que a la letra dice, en la fecha de culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obra y solicitará la recepción de la misma, el inspector o supervisor en un plazo no mayor de cinco días posteriores a la anotación señalada lo informa a la entidad, ratificando o no lo indicado por el residente; señor Gerente Municipal he dado lectura a este artículo inciso uno para preguntarle si ya la supervisora ha informado a la entidad de ello, por que aquí el artículo doscientos diez es bien claro, eso era señora Alcaldesa le agradezco mucho por haberme permitido.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor. Para dar respuesta a la pregunta señor Gerente.

Abog. Oscar Tuesta Edwards –Gerente Municipal.- Le voy a explicar señor Regidor, con fecha quince de junio del año dos mil trece la supervisora de la obra encontró que faltaban trabajos en la colocación de bloquetas de veinte por veinte, por lo cual la obra no estaba culminada al cien por ciento, el día diecisiete de junio se realizó nuevamente la visita a la obra y se comprobó que aun faltaba por concluir la partida de colocación de plaquetas en el tramo de la Av. San Martín con la Av. Cushing, el día dieciocho de junio se hizo la visita a la obra encontrando personal obrero trabajando en la colocación de las bloquetas, el día diecinueve de junio esta supervisión verificó que las faltantes fueron culminadas por la contratista de la Av. Bolognesi, y es el dieciocho de junio del año dos mil trece en que comunica de manera formal la culminación de la obra y el proceso de recepción de la misma, vale decir que desde el día once de junio hasta el dieciocho de junio, han transcurrido siete días, y esta Empresa Constructora se ha hecho merecedora a siete días de penalidad.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, alguna otra pregunta de parte de los señores regidores, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa, buenas tardes a los señores regidores, yo quisiera hacer una pregunta por su intermedio al señor Gerente Municipal, no menciona el primero señora Alcaldesa de que el Informe que nosotros estábamos solicitando, era un informe documentado, hoy entendemos por ello o en todo caso quién habla y si es posible a todos los regidores se nos haga llegar copia de los documentos relacionados con la obra, que maneja la Gerencia Municipal, pero no se está haciendo eso sino un informe verbal, y yo espero que al finalizar esta sesión, o en todo caso señora Alcaldesa se me haga llegar copia de los documentos a que está haciendo referencia el señor Gerente Municipal, que son importantes para poder ser evaluados, por que eso es lo que estamos pidiendo, un informe documentado; segundo, el Gerente Municipal nos indica que el día once se venció el plazo ampliatorio, once de junio otorgado a la empresa encargada de la obra, y nos dice que el dieciocho de junio se les comunica la culminación de la obra, concluye que hay siete días de retraso y que en todo caso le están aplicando a esos siete días una penalidad, según lo que el explica, sin embargo señora Alcaldesa, muchos piuranos todos los días pasamos por allí, pero hoy día hemos ido a mirar la obra en el lugar de los hechos, y lo que encontramos señor Alcaldesa, es ciertamente que la obra no está culminada, y yo quisiera saber si en la interpretación que hace el Gerente Municipal, la culminación de una obra implica condición unilateral de la constructora, para decir ya terminó la obra, y vía un documento doy a conocer esa etapa del proceso constructor, o implica que también la entidad acuda al lugar y verifique si esta obra está culminada, por que señora Alcaldesa?; primero, por que hemos verificado que la loseta está puesta, es decir, cualquier persona puede sacar las losetas y poder empezar a desaparecer las mismas, es decir, no están aseguradas de forma tal que no puedan deteriorarse de inmediato las mismas, es decir, la loseta solo está puesta; segundo, señora Alcaldesa falta inclusive la colocación de una banca en el ovalo Bolognesi, no hay siquiera la seña de que se haya intentado culminar con la colocación de las bancas a través de la puesta de las mismas, en cuyo caso hubiera quedado la huella allí, y de los pernos o de los aparatos con los cuales se hubiera este culminado; tercero, Señora

Alcaldesa hay partes en las cuales no se ha cambiado las veredas, por ejemplo exactamente en las partes de donde se ubica la Empresa Oltursa, a simple vista nos indica que hay una vereda vieja en muy mal estado, allí y que a diferencia de la que se ubica al frente, es decir, en el carril contrario ésta no tiene sardineles por que evidentemente cuando se construyó esa vereda, esa está en mal estado hace muchos años No era seguro todavía de obligatorio cumplimiento la construcción, los sardineles de acceso o rampas de acceso para discapacitados que permita la utilización por éstos a las indicadas veredas; en otro caso señora Alcaldesa en la esquina de la Cushing con Bolognesi se observa nuevamente lo mismo, es decir, que no hay este tipo de obras, de acuerdo al reglamento las rampas de acceso en tramos en los cuales, siendo esquina debiera también tener como en otros lugares las llamadas rampas de acceso, señora Alcaldesa lo que se observa y fue una preocupación de los vecinos, es que hoy el Gerente nos indica que el plazo de veintiún días que le solicitaron el veintiocho de mayo cuando se venció el primer plazo ampliatorio concedido, el segundo plazo concedido en todo caso se solicitó veintiún días, y se otorgó catorce, era por que se pretendía el vaden construirlo de asfalto, cuando era de cemento, cierto señora Alcaldesa, pero vemos señora Alcaldesa que la loza de concreto es tan estrecha, que únicamente se ha construido de ese material exactamente en lo que es la avenida Sullana, los vecinos mencionan que sobre el llamado, llamémoslo así para identificarlo, el trecho del Dren de la Av. Sullana, originalmente a ambos extremos había una loza de concreto que permitía ciertamente el cubrimiento de toda esa área, cuando las aguas discurren por el citado dren, y permiten que el agua tienda a expandirse, que en la zona adyacente al lecho del dren, también la loza de concreto pueda permitir que no haya un deterioro rápido, pero basta con ir al terreno de los hechos y ver que eso que antes era de concreto, hoy ha sido construido de asfalto, con lo cual cuando haya una primera lluvia que genere el discurrir del agua por ese dren, el agua va a expandirse por las zonas aledañas e inundando la zona del asfalto, y como consecuencia ya sabemos señora Alcaldesa lo que ocurre con el asfalto cuando es remojado, va a empezar a deteriorarse, y eso no estaba igual que cuando empezaron los trabajos, según la propia versión de los vecinos que viven al frente del lugar, y como vecinos lógicamente conocen el lugar donde habitan, y las características del lugar donde habitan, en ese sentido señora Alcaldesa hemos visto varias cosas más, por ejemplo, las bancas están puestas de manera tan superficial que basta que usted se de una vuelta para que se de cuenta que tres bancas han sido robadas en lo que corresponde a las varas de madera o varillas de madera que se han puesto, por que la gente sino se le da la seguridad va a tener la tendencia a llevarse las cosas, y ya se las están llevando, no lleva ni tres días y hay tres bancas que ya les faltan las maderas y se ubican en el ovalo Bolognesi, y otra cosa señora Alcaldesa, cuando a nosotros se nos dice aquí que va a haber una obra de remodelación de la Av. Bolognesi, entendemos que esa remodelación va a ser uniforme, más aun si el costo de la obra es de cuatro millones de soles aproximadamente o más, si incorporamos el monto de lo que se gastó para realizar la obra de saneamiento en la Av. Sullana y Av. San Martín, pero sin embargo señora Alcaldesa, lo que vemos es que el ovalo Bolognesi, en sus veredas en la parte que da al sector sur de la ciudad, la veredas están en mal estado, hay tramos de veredas totalmente malogrados, y en ese tramo de la Bolognesi que da a TEPESA o a frente de TEPESA, se han cambiado las bancas y se han puesto de madera, las que han sido de concreto, pero en la parte del frente, es decir, de los cuatro cuadrantes del ovalo Bolognesi se han cambiado dos, que eran de granito por bancas de madera o trozos de madera, y se han dejado las bancas en dos de los cuadrantes igual a como estaban anteriormente con la vereda deteriorada, y además las bancas de concreto también en mal estado, la pregunta es, cuando se remodela una plazuela, se remodela la mitad de las bancas? o se remodela el cien por ciento?, y en todo caso, si se está hablando de remodelar la Bolognesi, cual es la razón por la que no se haya remodelado el Ovalo Bolognesi?, basta a ir a verlo, y darse cuenta que el ovalo Bolognesi que tiene espacios amplios de veredas, se encuentre con su vereda quebrada resquebrajada, y cuarteada es mas las bancas, de madera que se han puesto tres de ellas ya están deterioradas, por que la gente se ha llevado, ha sacado los pernos y se ha llevado las maderas, tres bancas se han puesto sobre lozas de concreto quebrada y rajada, la pregunta es, esa es la remodelación en la cual se está invirtiendo cuatro millones de soles?, esa es la forma en la cual la Empresa, según lo que se informa, ha presentado un documento donde indica ya terminamos?, nosotros tenemos la obligación de creerle que ya terminó, cuando lo concreto debiera ser señora Alcaldesa acudir o pedir un informe al residente que es el que representa a la Municipalidad en la obra, y en todo caso yo quiero saber si el residente ha informado a la superioridad a la Gerencia Municipal o a la Alcaldía si la obra está culminada al cien por ciento, que por tanto esta ya puede recibirse, lo que nosotros concluimos señora Alcaldesa, por que hoy día hemos estado con el regidor Floresmilo visitando la zona, lo que nosotros concluimos es que la obra que se ha intentado culminar, ojo no se ha culminado, sino que se ha intentado culminar apresuradamente, con la finalidad

ciertamente de aparentar que ha llegado al cien por ciento, pero la vista al lugar nos lleva señora Alcaldesa, nos lleva a la conclusión que esa obra no está culminada, que hay mucho por hacer, pero sin embargo, ya se paralizó el plazo, y ya se dice solo once días voy a imponer de penalidad o solo siete días y no ocho ni nueve, y decir que la obra ya está culminada, cuando no es así señora Alcaldesa, desde nuestro punto de vista este es el menor análisis, en ese sentido señora Alcaldesa, yo quisiera escuchar la explicación del señor Gerente Municipal, pero además que se nos haga llegar los documentos a que ha hecho mención a nuestro despacho como regidores de este provincial, es todo señora Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Señor Gerente puede dar la respuesta a las interrogantes.

Abog. Oscar Tuesta Edwards – Gerente Municipal.- En primer lugar, si pedirle las disculpas por no haber entregado el Informe por escrito, pero el informe que me alcanzaron, considero que no era el propicio ni el adecuado para absolver sus dudas, por eso es que existe el compromiso de alcanzárselo a la brevedad posible; segundo, señor regidor me sorprende, por que usted tiene años en el Concejo como regidor, y que no sepa los estadios de una recepción de obra, por que acá no tratemos de engañar a la opinión pública, no tratemos de engañar a la ciudadanía piurana, diciéndole que la obra ya ha terminado y ya ha sido recepcionada, téngase en cuenta el proceso de recepción, y en este caso el supervisor que es el representante de la entidad y no el residente, ha comunicado el día dieciocho que recién se está haciendo la recepción y se está conformando el Comité de Recepción, ahora esa obra va a tener un sinnúmero de observaciones como usted lo dice, por que yo también me he paseado por la Bolognesi, así como usted ha ido yo también he ido, y se perfectamente que hay varias deficiencias que la empresa está en la obligación de subsanar, por que tenga la plena seguridad de que la Municipalidad no va a recepcionar una obra inconclusa, ahora referente a lo que usted señala sobre el ovalo, que como es posible que cambie toda la avenida y no se cambie el ovalo?, bueno eso se lo debemos a que el INC no aprobó que se toque el ovalo, por eso es que no se ha tocado, se están realizando los deductivos de obra, por que lógicamente eso no se le va a pagar por que no se ha realizado, no se puede pagar lo que no se trabaja, pero eso escapa de responsabilidad a la Municipalidad, como les repito es el INC quien no ha dado el pase, y como nosotros en este caso cuidamos los intereses de la Municipalidad, se va a realizar el deductivo necesario, ahora como le repito la empresa es otro punto que quiero corregirle, la Empresa el día catorce de junio dijo la obra está culminada, y la supervisora la Ingeniera Yanina como usted puede ver y como ya se ha señalado, le hace una serie de observaciones, y recién el dieciocho de junio cuando ve que los trabajos que ya no quiere decir que estén bien hechos, sino que estén culminados acepta y comunica de que la obra ha sido recepcionada y solicita a la Municipalidad que dentro del plazo de cinco días tal como lo señaló el regidor Floresmilo la conformación del Comité de recepción de obra, el comité de recepción de obra tendrá que levantar todas las observaciones que ha encontrado usted, las que he encontrado yo como por ejemplo que las bancas no estén fijas, los jardines que no se encuentran en una situación idónea los discapacitados tal como usted lo ha señalado todas esas observaciones serán levantadas y la empresa estará en la obligación de subsanarlas para recién nosotros proceder a entregar la obra, la obra no ha sido entregada aun, la obra ha sido recepcionada la Municipalidad no le ha dado la visto bueno, y tenga la plena seguridad que mientras esa obra no esté culminada en un cien por ciento satisfactoriamente, la Municipalidad no lo va a hacer, entonces no tratemos de confundir a la gente diciéndole que la Municipalidad ha recepcionado una obra en mal estado, señores la Municipalidad no ha realizado ninguna recepción, es más recién se está conformando el Comité de recepción de obra, digamos las cosas por su nombre, digamos las cosas como son, no tratemos de confundir a la ciudadanía.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el regidor Floresmilo.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Señora Alcaldesa por su intermedio al Pleno del Concejo, al Gerente Municipal que es la autoridad máxima administrativa aquí en la Municipalidad, yo lo que quiero señora Alcaldesa es que se tome nota de lo siguiente: que con éstas acciones lo único que se ha hecho es favorecer a la Empresa, por lo tanto señora Alcaldesa yo pido que se haga una investigación a los funcionarios de obras, infraestructura y Territorial, por que si bien es cierto la obra no está culminada, pero han tomado esta decisión de levantar las observaciones en los días de recepción de obra, o sea que con estas acciones está claramente, señora Alcaldesa lo vuelvo a repetir, favorecer a la Empresa por que hoy hemos constatado con el doctor Chumacero y los medios de comunicación, tampoco es así doctor

Tuesta de querer engañar, por que cualquier ciudadano que no sea ingeniero, que no sea profesional, se da cuenta de las obras por que están allí, a plena vista del ciudadano, mototaxistas ciudadanos a pie nos han dicho el malestar de la gente, yo si bien es cierto señora Alcaldesa mi ánimo no es dañar o estar en contra de las cosas, pero aquí las cosas están mal, por lo tanto yo pido a este Pleno del Concejo que esto se tiene que investigar, por que con estas acciones lo que están haciendo es dañar la gestión de la Municipalidad, muchísimas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Si, si puede dar respuesta.

Abog. Oscar Tuesta Edwards-Gerente Municipal.- Yo no se en que idioma me he expresado que el Regidor Floresmilo no me ha entendido, yo he dicho que la obra no ha sido recepcionada aún, yo no se como usted puede dar lectura al artículo que señala la modalidad como se recepciona la obra y no entenderlo, por que los cinco días son para que la supervisora comunique a la entidad que la obra ha sido concluida y se conforme un Comité de recepción, este Comité de recepción es el que va a realizar las observaciones que sean necesarias, son las mismas observaciones que dice el doctor Chumacero, también las hemos visto y no podemos negar lo innegable, hay deficiencias que el Comité de recepción como nosotros lo hemos visto también, los van a ver y le van a comunicar a la empresa, y la empresa está en la obligación de levantarlas, la obra no ha sido recepcionada aún estamos en un proceso de recepción de obra, lo señala la ley, cuando usted dice, cinco días para comunicar a la entidad, ya comunicaron, se está conformando ese Comité de recepción, hará las observaciones y la empresa está en la obligación de levantarlas, acá no se quiere favorecer a nadie, tanto así que estamos aplicando las penalidades, si la obra no está bien realizada, no la vamos a recibir, las cartas fianza la tenemos nosotros, yo no entiendo cual es la preocupación, donde se está diciendo que se quiere favorecer cuando en realidad no se quiere favorecer a nadie, acá estamos actuando con toda la rigurosidad del caso y es por eso que estamos aplicando las penalidades, cosa que no se ha hecho antes.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, tiene la palabra el regidor Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- El Gerente Municipal debe saber que cuando uno pide un informe al Pleno del Concejo, debe ordenadamente responderse, primero haciendo llegar los documentos, por que primero viene a hablar y nos dice que los documentos nos los va a entregar después, bueno ojala que luego haya la oportunidad de entrevistarlos para pedirle algunas explicaciones, respecto al contenido de los documentos, pero esa señora Alcaldesa ya la han dado, nos deja sin documentación que nos permita verificar lo que está diciendo verbalmente; segundo, el señor Gerente menciona que el Instituto de Cultura no aprobó la Remodelación del Ovalo Bolognesi, y esa es la razón que el mismo se encuentre deteriorado, para mi señora Alcaldesa primera noticia, y para los Piuranos también que vamos a tener un Ovalo Bolognesi deteriorado, en todo caso cabe la inquietud y por que se ha cambiado la mitad de la bancas, si en todo caso no debía intervenir en el contenido o en la estructura o en la conformación del ovalo; tercero, señora Alcaldesa, cierto cometí un lapsus, es el supervisor el que representa a la Municipalidad, el residente es el empleado de la constructora que se encarga de la conducción técnica de la misma, pero lo que nosotros con franqueza explicamos acá que no nos convence, por que se haya llegado a una supuesta etapa de culminación de la obra, cuando la misma no se encuentra en ese estado, hay un señor que estaba allí con nosotros mirando y dijo no toquen esas losetas yo las tengo que cuidar por que están así nomás sobrepuestas, y nosotros le dijimos que si su tarea era cuidar las bloquetas, nos dijo si, y yo le dije que mas es tu tarea, cuidar toda la zona, bueno pues le dije ya estas en problemas, por que allí al frente se ten han llevado de tres bancas las maderas, entonces yo no se si vamos a tener personal señora Alcaldesa para que cuide las bloquetas, cuando se supone que esas bloquetas deben estar permanentes y fijar al suelo de forma tal que no estén expuestas a que las personas se las lleven, en ese sentido señora Alcaldesa la supervisión debió informar en todo caso se supone que la supervisión es aquella que cuidar los intereses de la entidad, y en ese sentido vemos que no cuida los intereses de la Municipalidad, debió informar que situaciones elementales se estén dando cumplimiento, entre otras la fijación de las losetas que impidan que estas puedan ser sustraídas como están expuestas en estos momentos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna otra pregunta, entonces vamos a dar por concluido el debate, sin antes agregar para tranquilidad de los señores regidores que esta obra como lo ha dicho bien el señor Gerente y tienen los Gerentes y Jefes de Infraestructura, Jefe de Obra, tienen la

obligación de formar el Comité de recepción, y este Comité de recepción de obra va a evaluar punto por punto la obra, y donde esté mal, allí la empresa tiene que reponer, tiene que levantar todas las observaciones, hay una carta fianza y hay garantías también para lo que pueda suceder mas adelante, no seamos pesimistas, vamos a ver como termina esta obra, yo soy optimista y tengo la seguridad de que va a terminar bien.

II.- ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 038-2013-REG.FEMM-PDTE.CEI-SR/MPP – Informe Final de la Comisión Especial Investigadora encargada de investigar la presunta falsificación y adulteración del Plan Director de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032, y la presunta participación de los regidores Walter Eyzaguirre C. y Robert Bermejo Recoba.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va hacer uso de la palabra el presidente de la Comisión señor Fabian Merino Marchan.

Regidor Fabian Merino Marchán.- Señora Alcaldesa por su intermedio en calidad de Presidente de la Comisión Especial Investigadora conformada mediante Acuerdo Municipal N° 54 del dieciocho de marzo del dos mil trece, que tiene como finalidad establecer la presunta participación de dos miembros de este honorable Concejo de regidores, del regidor Guillermo Eyzaguirre Cockburn y del regidor Robert Bermejo Recoba, sobre la presunta falsificación de planos del Plan Director de Piura, dichos regidores mencionados en diversos medios de comunicación, dicha Comisión integrada por los regidores Floresmilo Yaxahuanca, Alberto Chumacero, Fabián Merino y Emilio Ruesta, con fecha nueve de marzo del dos mil trece, se pone de conocimiento la denuncia pública respecto a la presunta adulteración de plano, a raíz que la Dirección de Salud ambiental de Piura remite un documento a la Municipalidad de Piura para que paralice la construcción que venía realizando la Inmobiliaria NF Safi S.A., en la vía Piura-Chulucanas por cuanto se encontraba a escasos metros del botadero Municipal, a raíz de esta comunicación la regidora Milagritos Sánchez Reto, solicita a la Oficina de Secretaría General la información de la Ordenanza N° 12????, que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano, de esta manera se comprueba que los planos colgados en el Portal de la Página Web de la Municipalidad no eran los que fueron aprobados, por tal razón se firma la denuncia pública, ante esta presunta falsificación, con fecha once de marzo en la sala de regidores, ante los regidores Floresmilo Yaxahuanca, Fabián Merino y Walter Chávez se tiene la presencia de uno de los actores principales, nos referimos al arquitecto Carlos Ortega, funcionario a cargo de la Gerencia de Planificación Territorial, el cual se le grabó esta entrevista, donde indicaba la participación de dos regidores en esta presunta falsificación de plano, comprometiéndose formalizar su denuncia de esta presunta participación de estos dos regidores, es evidente que se había creado un clima de nerviosismo ante estos hechos que atentan contra los Piuranos, es así que el día doce de marzo el arquitecto Eyzaguirre y el arquitecto Ortega ante este detonante, y era evidente su participación, llegó a realizar una conferencia de prensa para aclarar los hechos, en realidad se puso en evidencia que la idea principal fue por parte del regidor Eyzaguirre, para que se cambien estos planos y sea el arquitecto Ortega el ejecutor, los cuales si obedecer mecanismos como presentar propuestas de la Comisión de Desarrollo Urbano para ser vista por sus miembros y luego elevarla al Pleno del Concejo, el señor regidor Guillermo Eyzaguirre ha aceptado ser el autor del proyecto a nivel de idea, inclusive fueron mas audaces al señalar que como la Municipalidad de Castilla y el Gobierno Nacional promueven la Vivienda, ellos siguiendo esa política formularon los cambios, uno dando la idea y el otro ejecutando, es decir, éstos dos señores deciden el futuro del crecimiento de Piura y sin importante las ordenanzas hacen de Piura lo que ellos creen conveniente. Respecto de la participación del regidor Eyzaguirre se han valorado sus declaraciones, tanto las periodísticas como la manifestación del funcionario Carlos Ortega Garnica, éste señala al regidor Eyzaguirre como la persona que da la idea e insistió en cambiar el plano de zonificación, cuando le propone incorporar más predios al Plan de Desarrollo Urbano, y de esta manera introducir terreno de la constructora NCF-SAFI S.A., es así que ante la siguiente pregunta que se le formula al Arquitecto Carlos Ortega, ¿sentiste presión por parte del arquitecto Eyzaguirre este responde: Yo creo que si, por las constantes llamadas por teléfono, oye ya lo hiciste?, me llamaba a su regiduría, como es?, ya tenemos la autorización para que se hagan estos cambios que es de suma urgencia, ante estos hechos, esta Comisión investigadora ha llegado a las

siguientes conclusiones, después de haber valorado todas las pruebas que forman parte del expediente, esta Comisión Especial Investigadora de acuerdo a las facultades que se le confiere el Reglamento Interno del Concejo, ha llegado a las siguientes conclusiones, le asiste responsabilidad como miembro del Concejo Municipal al regidor Guillermo Eyzaguirre, considerando su actuar como falta grave, al violentar el artículo nueve, inciso ocho de la Ley Orgánica de Municipalidades al invadir esferas de competencia del Concejo Municipal, igualmente el artículo diez, inciso uno de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, que prescribe como atribución de los regidores proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos, formalidad que en el presente caso ha sido violentado, igualmente es de aplicación el artículo once parte primera de la Ley Orgánica de Municipalidades, cuando expresa que los regidores son responsables individualmente por sus actos violatorios a la ley practicados en el ejercicio de sus funciones, las conductas antes descritas se encuentran tipificadas como falta grave, artículo veinticuatro del Reglamento Interno del Concejo que prescribe que, se considerará falta grave con sanción de la suspensión del cargo entre sesenta a noventa días calendario al contravenir la Ley Orgánica de Municipalidades, del Reglamento Interno; segundo, no le asiste ninguna responsabilidad al regidor Robert Bermejo Recoba, al no haberse encontrado suficientes medios probatorios que lo involucren en los hechos investigados. Recomendaciones, ésta Comisión Especial Investigadora después deliberar el grado de sanción, recomienda lo siguiente: Que, el regidor Guillermo Eyzaguirre debe ser suspendido por noventa días calendario en sus funciones como regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, y una vez que se debata ante el Pleno del Concejo este Informe de la Comisión Especial Investigadora aprobando la sanción del referido regidor, se debe emitir dicho acuerdo con sus anexos al Jurado Nacional de Elecciones, el presente Informe pase a la Procuraduría Pública Municipal a fin de que se formule la denuncia penal pertinente por los graves perjuicios generados en contra de la Municipalidad Provincial de Piura, así como haberse perjudicado a muchos vecinos quienes hicieron uso del plano mutilado de Expansión Urbana de la ciudad de Piura. Concluyo con lo siguiente, nadie quiere que Piura la perjudique, tanto les parecía que el Pleno verdadero estaba acorde con las necesidades de la ciudad, debieron presentar sus propuestas y/o sus sugerencias de modificación abiertamente, pero prefirieron hacerlo bajo la mesa, el regidor Eyzaguirre declara que el sugirió el cambio del plano, pero no lo ejecutó por que su posición no le permite ejecutar, que quiere decir con ello, que si hubiese estado en sus manos hacerlo lo hubiera hecho, llama la atención ahora que no quiera asumir las consecuencias de sus actos y al borde del llanto va a pedir la Humanidad del cuerpo de regidores y de la prensa para que no le hagan daño, gracias señora

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Guillermo Eyzaguirre.

Regidor Guillermo Eyzaguirre Cockburn.- Buenas tardes señora Alcaldesa señores regidores, yo no se que tanto me ve el regidor Merino, que me ve llorar, que me ve pidiendo perdón, que me arrodillo, creo que ya está alucinando cosas, no quiero imaginar que ha podido tomar para hablar eso, la Comisión Investigadora se basa en las denuncias periodísticas que fueron dadas a conocer por algunos regidores, en los cuales ellos denunciaban una presunta falsificación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al dos mil treintidós, señora Alcaldesa y señores regidores, en todas las publicaciones que hacen los medios de comunicación, dicen que yo di la idea y que el señor Ortega lo ejecuta, por que él así lo acepta, así que debo pensar que la Comisión tuvo origen a estas afirmaciones que hacen dichos medios periodísticos y por lo tanto en el transcurso de la Investigación podrán ellos determinar quien tiene responsabilidad, definitivamente como un criterio común, los señores de la Comisión tendrían que tener muy en cuenta las declaraciones del señor Ortega, ya que él es el que me menciona y me señala como autor, señores voy a referirme al acta donde el señor Ortega en casi ocho hojas hace su descargo, pero que la Comisión en su informe final ha resumido, me imagino que ese resumen son las cosas mas importantes para ellos para tomar las decisiones, en una de estas el señor Ortega se nota claramente que tiene contradicciones, y lo que mas me llama la atención es lo que tiene este señor en su cabeza, por no decir otra cosa, este señor dice que, primero se encontró con el regidor Chumacero, en el cual quedaron en hacer una entrevista de prensa por que estaba desesperado, pero luego terminó la entrevista en una propuesta que me hizo, y salimos al frente a decir lo que había sucedido, señores se nota claramente que el señor Ortega estaba buscando quien lo ayude o salve de este problema, por que primero va a ver al regidor Chumacero, después busca al señor Merino, Yaxahuanca y Chávez, pero también habló conmigo, para que tenía que buscarme ese señor?, si ya había hablado con los regidores, y esto ocurrió en el momento que me dirigía en mi carro a la Cochera, en el sótano, allí el señor siempre acostumbra

almorzar, siempre me lo cruzo y lo veo almorzando en horas de trabajo, me dijo que iba a una conferencia de prensa con los mencionados regidores y que después de analizar, mejor sería salir conmigo, ya que yo había conversado con él el tema técnicamente, yo amablemente accedí señora Alcaldesa, como dicen el que no la debe no la teme, pero lo mas extraño es lo que dice el señor Ortega en el acta y aquí está en el acta, el señor Ortega dice, que si salía con los otros regidores en conferencia de prensa a lo mejor mi persona iba a decir otras cosas, y a lo mejor iba a negar todo lo que el dice, y que su mente daba vueltas y vueltas y vueltas, y no sabía que hacer, señora y por que yo me iba a negar de todo, sino había cometido ningún delito, yo simplemente le habría negado, sabes que no te conozco, no te he visto nunca, y lo denunciaba por difamación y calumnia al señor por lo que decía, pero yo no estaba haciendo nada malo, yo hice lo que todos aquí hacemos, propuestas, y de donde nace una propuesta?, las propuestas nacen de las ideas señores regidores, todos aquí queremos el desarrollo de Pura y trabajamos por el desarrollo de Piura, hacemos propuestas para el mejoramiento de Piura, no sabemos quien lo va a hacer y quien lo va a ejecutar, vemos quien se favorece, y quien se favorece es la población, señora muchas personas y colegas me dicen no debiste salir con el señor Ortega, y vuelvo a repetir mis virtudes, no me permitían yo tenía que salir a decir lo que había hecho, hasta donde había llegado, por que el artículo once de la Ley Orgánica de Municipalidades dice que los regidores estamos llanos a hacer normas y fiscalizar, y sin embargo por eso me están culpando por cumplir con mis acciones, por que el señor Ortega va a decir que yo iba a negar todo, señores es claro que este señor está buscando su conveniencia por supuesto por la decisión que toma la Comisión no se dieron cuenta de esto, en otro punto del acta el señor Ortega dice, después de haber remitidos los documentos referentes al Plan de Desarrollo Urbano o sea a Secretaría General que es donde corresponde, dice que había terminado todo, y resalta felices y contentos; primero empecemos como se llega a publicar una Ordenanza, todos los sabemos pero lo quiero repetir, las ordenanzas se originan en las oficinas técnicas y legales correspondientes, después éstas las remiten a la respectiva Comisión y de allí se saca un Dictamen que es llevado a este Pleno del Concejo, y una vez aprobado se lleva a la Oficina de Secretaría General para su posterior publicación, eso es lo que se hace, todos hacemos eso y todos lo sabemos, mas aún los funcionarios, señores el señor Ortega si sabía exactamente cuáles eran los pasos a seguir para publicar un documento, la página web, por que no es la primera vez que lo hace este tipo de documentos, y esto lo comprueba los más de noventa dictámenes que sacó la Comisión de Desarrollo cuando yo la presidía y el señor hizo bien su trabajo, las cuales fueron publicadas correctamente, pero sin embargo dice que, por que se lo pidió el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, él modificó y lo publicó, me está diciendo que a pesar de conocer los procedimientos y normas que tiene la municipalidad, no le importó y las violó, lo peor de todo, dice que mi persona había dicho que esos planos que pasaron de aquí a Secretaría General eran propuestas, señores lo que aprobamos aquí son propuestas, no son hechos reales, esto lo tiene que cumplir la ciudadanía, eso es lo que está diciendo en el acta léalo, así dice, que yo le había dicho que lo que estaba en Secretaría General eran propuestas, señores el señor Ortega tiene veinte años de experiencia pública y sin embargo cometió faltas graves como funcionario, lo único que le quedaba era perjudicar a mi persona, ya que por lo que entiendo este señor piensa que yo soy culpable de su desgracia, en otro punto el señor Ortega hace referencia de dos proyectos más, involucrando a regidores con respecto a la modificación de dichos proyectos, no es la primera vez que lo hace señores, acaso este señor Ortega no sabe lo que hace, aquí hay otra contradicción, él dice que lo que sucedió el proyecto de Tacorita de los canillitas, también se lo pidieron, se le pidieron modificaciones a los proyectos, también las hizo, pero la sisa a nivel de proyecto, por que en este caso tendría que hacerlo diferente, por que en este caso saltarse todos los procedimientos administrativos si ya lo había hecho, aquí lo está diciendo en el acta, que él ya lo había hecho pero a nivel de proyecto, jamás había saltado un procedimiento así, sin embargo lo hizo, que tanto poder tengo yo?, quien tiene mas intereses, el señor Ortega? o yo?, quienes emiten las opiniones técnicas?, nosotros los regidores simplemente revisamos las opiniones técnicas y legales en la Comisión y después bueno los profesionales han hablado, y si no nos parece los devolvemos para actualizarlos, quien tiene mas poder?, quien tiene mas intereses?, como se que el señor Ortega no ha recibido algo?, como sé?, por que si estamos hablando de suposiciones, hablemos de suposiciones en todo sentido señores, también sospechemos del señor Ortega, ya está claro por que ha sido expulsado de esta Municipalidad y está con un juicio, la fiscalía lo está investigando, a mi no, a mi la fiscalía no me ha llamado, no me ha denunciado, al señor Ortega si, por que las pruebas lo dicen, aquí no hay nada que Ortega me lo contó ú Ortega me lo dijo, también el señor Ortega dice que mi persona lo presionaba continuamente, que lo llamaba por teléfono para que publicara esos planos, que lo iba a ver a su oficina, que prueba tiene él de eso?, lo mas curioso es que le creyeron, ningún regidor aquí habla de funcionarios, hablemos pues y saquemos los

números, cuantos números han marcado los funcionarios, tenemos que hacerlo por que para eso nos eligió el pueblo, para coordinar para trabajar por el desarrollo de Piura, y quienes son los que ejecutan?, no son los funcionarios?, si está prohibido eso, entonces que los funcionarios hagan lo que quieran, que estamos aquí pintados?, a que hemos venido?, a calentar asiento?, eso lo dicen todas las normas que hemos sacado hasta ahora; se nota claramente que este señor quería perjudicarme, por que no había seguido los procedimientos administrativos correspondientes de una propuesta que yo le hice, una propuesta y él la hizo como se le dio la gana, ahora está buscando quien se hunda con él, lo peor aún que, yo siendo un regidor, este señor buscaba que yo lo ayude, prácticamente me acusaba, o sea el señor Ortega lo que tenía que hacer en la conferencia de prensa y me tenía en sus manos, por que aquí lo dice en el acta, yo salí con él a la entrevista y allí lo cogí de la mano a Eyzaguirre, y en esa entrevista por que no dijo que yo lo presioné?, por que lo dice después?, o estaba sonámbulo, allí señores al salir a la entrevista puedo decir que actué de buena fe, a lo mejor pensó que cuando había coordinado con los señores regidores la conferencia y él en su cabeza pensaba que si salía conmigo lo iba a negar todo, lo tenía todo calculado, no es ningún tonto el señor Ortega y lamentablemente por la decisión que la Comisión toma no analiza esto, solo analiza los comentarios que hace el señor Ortega sin prueba alguna, los señores de la Comisión solo señalan como prueba las declaraciones del señor Ortega, y que valor tienen estas palabras del señor Ortega, si el prácticamente se ha enredado en sus comentarios, primero le mintió a unos regidores que iba a salir en conferencia de prensa con ellos y los deja plantados, después explica técnicamente por que hizo las modificaciones y avaló mi propuesta, pero luego me acusa de tener intereses, por que cuando salió dijo que habían dos regidores involucrados, al siguiente día dijo que era uno nada mas, cambió de pensamiento?, que se había confundido al hablar, se nota señora Alcaldesa que la Comisión no ha hecho una investigación seria, como es posible que quieran acusarme teniendo las pruebas de las palabras del señor Ortega, acaso eso sucede en el sistema jurídico del país?, cualquiera te puede denunciar y te vas sancionado?, y por no decirlo en algunos casos a la cárcel, no hay que tener una investigación seria, con pruebas contundentes para poder acusar a alguien, por eso existe la otra contradicción que no puedo denunciar con difamación y calumnia, y acá ocho regidores sabemos que estoy hablando de difamación y calumnia, esa es mi primera intervención señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Puede hacer uso de la palabra regidor Robert Bermejo.

Regidor Robert Bermejo Recoba.- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, muy buenas tardes hombres y Mujeres, regidores de la Comuna Piurana, hay un poema muy hermoso señora alcaldesa que dice: coger la rosa mientras podáis, veloz el tiempo vuela, la misma flor que hoy admiráis, el día de mañana puede estar muerta, esto en latín significa carper bien, y carper bien significa aprovecha el momento, y aprovechemos el momento que somos regidores, para hacer cosas buenas, mientras nosotros estemos aquí, ya que solamente somos aves de paso, usted señora Alcaldesa es la mejor testigo de que a mi nadie me fue a buscar para ser regidor, yo fui y le toque las puertas a usted, y le dije señora Alcaldesa quiero ser regidor de Piura, quiero ser postulante a Regidor, y usted con ojos de madre me miró y me dijo, Robert si, pero solamente te pido una condición trabajar por el pueblo, y eso es lo que he tratado de hacer señora Alcaldesa, durante mi primer año como vicepresidente de la Comisión de Transportes, durante mi segundo año como Presidente de la Comisión de Transportes, y en la actualidad como Presidente de la Comisión de Transportes, señora Alcaldesa este hecho se suscita gracias a las firmas de unos regidores, las cuales dicen lo siguiente, que se forme una Comisión Investigadora para ver los posibles actos de corrupción en los que habrían tenido alguna implicancia los regidores, tanto Guillermo Eyzaguirre y Robert Bermejo, mencionados en los diversos medios de Comunicación de la ciudad de Piura, así como de un audio que contiene la versión del arquitecto Carlos Ortega, señora Alcaldesa, yo soy comunicador, periodista de profesión, yo toda la vida no me voy a quedar como regidor, pero voy a morir como periodista, para eso me entrené en mi vida, voy a morir como periodista y soy periodista, y se analizar las cosas, estos son todos los medios de comunicación señora Alcaldesa, todos, absolutamente todos, recorte por recorte, y nunca jamás aquí nadie, absolutamente nadie, dijo el señor Bermejo me coaccionó, nadie, ni siquiera el señor Guillermo Eyzaguirre, nadie, y lo primero que dicen lo señores regidores es, mencionados en los diversos medios de comunicación, todas son suposiciones, por supuesto aquí está, en todos los medios de comunicación, absolutamente todos, el arquitecto Ortega nunca dijo el señor Bermejo me coaccionó, Bermejo me coaccionó; segundo, señora Alcaldesa, un documento extraordinariamente importante, este documento que da origen a la investigación dice lo siguiente: en un audio que contiene la versión del arquitecto Carlos Ortega, señora Alcaldesa, a mi se me enviaron sendas notificaciones, el señor Presidente de la Comisión que investigó el caso, Ingeniero

Fabián Merino Marchan en la cual mediante Acuerdo Municipal, mandaba sendos oficios hacia mi persona conteniendo una hoja, como la que vemos en estos momentos, por supuesto no fui, no fui señora Alcaldesa por que absolutamente todos aquí y todos allá y los comunicadores también, y nuestros padres, hijos absolutamente todos, tenemos el derecho a que si alguien nos acuse, lo mínimo que pueden hacer es darnos el derecho a la defensa, poniéndonos los cargos para nosotros descargarlos, o en todo caso defendernos, no se me dio, envíe cartas notariales, por supuesto que si, por que es mi derecho y mi obligación defenderme en cartas notariales, en las cuales, en resumen dicen lo siguiente: en ese sentido conforme a lo dispuesto en el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia que, cuando existe un proceso o procedimiento de investigación, se deben expresar los hechos que se imputan y las pruebas incriminatorias, para que el procesado se pueda defender, es así que en algún momento cuando fui a conversar con el Presidente de Comisión Investigadora Fabián Merino, nos pusimos de acuerdo y llegue al área donde ellos normalmente trabajan, y pude recoger allí algunos recortes periodísticos, algunos temas que se habían investigado, por ejemplo a lo que señalaba el señor Gerardo Lecca, pero sin embargo, nunca señora Alcaldesa, señores del Pleno del Concejo se me entregó un audio, la transcripción para yo poder defenderme frente a esta situación señora Alcaldesa; tercero, señora Alcaldesa, individualización de los hechos, este es un tema importantísimo, quien hizo la propuesta?, quién la evaluó?, Quien avalo esa propuesta?; tercero, quien mando a colgar el plano modificado, quien colgó el plano ya modificado?, señora Alcaldesa no lo digo yo, lo dice llanamente???? si uno se va al acta de sesión de Concejo se puede dar cuenta de absolutamente todo lo que paso, en primer lugar si queremos responder a la primera interrogante, quien hizo la propuesta y dice el señor Guillermo Eyzaguirre, yo he sugerido una norma, palabras textuales del señor que no tuvo el trámite correspondiente, y por que me sorprendí? por que yo no soy administrativo, yo no voy a hacer seguimiento a los procedimientos administrativos, y el señor Ortega Garnica sobre el mismo punto señala, lo quiere es explicar los motivos que me llevaron a avalar la propuesta del Arquitecto Eyzaguirre, entonces aquí mismo se está señalando de quien hizo la propuesta; segundo, quien la evaluó? y quien la avalo esa propuesta?, también nos vamos no a un audio subrepticio, un audio oculto sobre el cual no se llegó a enseñar, o en todo caso a podernos defender frente a este tema, frente a esta materia, quien evaluó y avaló la propuesta?, el acta número once de San Miguel de Piura, catorce de marzo del dos mil trece dice lo siguiente: En declaraciones del arquitecto Carlos Ortega Garnica dice, Yo lo llevo a mi oficina esa propuesta y lo avalo, por esas razones técnicas el señor Carlos Ortega Garnica, entonces es quien evaluó y avaló la propuesta, son sus palabras, no lo digo yo, lo dice él, quien mandó a colgar el plano modificado?, nos vamos a la misma acta de Sesión de Concejo, y el acta de Sesión de Concejo me señala lo siguiente: Dice mando a publicar el plano ya modificado, yo lo mando a publicar, por que es mi obligación tal como lo precisa la Ordenanza Municipal cero veintidós, y continúa señalando lo siguiente: el arquitecto Ortega, así fue es una modificación del plano y se da seguimiento a la publicación, vuelve a repetir por que es mi obligación, señores nosotros tenemos memorandos en donde nos dicen que cuando se generan unos documentos en nuestras oficinas tenemos que continuar lo que dice el arquitecto Ortega, entonces como última pregunta se señala entonces, quien colgó el plano? y nos vamos a las declaraciones del señor Gerardo Lecca Stucci, y que dice Gerardo sobre este Funcionario?, sobre ese tema dice: San Miguel de Piura veinte de marzo del dos mil trece, a los señores de la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Piura, dice: el diecisiete de enero se acerca a la oficina de Planificación Territorial el Arquitecto Carlos Ortega Garnica con un CD, en un sobre impreso y cerrado de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la oficina de Planificación Territorial, titulado Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al dos mil treintidós y unos escritos a mano que decían Plan de Desarrollo y Planos PDS, y continua señalando, señores todo lo que les estoy diciendo son actas legales y dice, presumiendo que era el autentico archivo que continua parte de la Ordenanza, teniendo en cuenta que el funcionario era el responsable directo de dicho Plan de Desarrollo Urbano de Piura Castilla y Catacaos al dos mil treintidós, indiqué a la señora Analí Saona Castillo técnica en diseño gráfico asignada a la oficina Web Marquet se encontraba de vacaciones, que publique estos planos y entonces que dice Ivonne Analí Saona Castillo en su carta tres del doce de marzo del dos mil trece, que con fecha diecisiete de enero por disposición de su persona y en coordinación con el Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información, se anexó el archivo digital y la Ordenanza Municipal ciento veintidós, los planos que fueron traídos personalmente por el arquitecto Carlos Ortega Garnica, en medio magnético y que posteriormente se publicó en la página Web, individualización de los temas señores, quien hizo propuesta?, Robert Bermejo no hizo la propuesta, quien evaluó y avalo?, Robert Bermejo no evaluó ni avalo, quien mando a colgar el bendito plano?, yo no lo mande a colgar, quien lo modificó? tampoco lo modifiqué; como cuarto punto señora Alcaldesa, en algún momento dicen que hay un audio,

jamás me lo enseñó, pero dicen que se mencionó mi nombre, al siguiente día hay una conferencia de prensa, esta conferencia de prensa dura una hora con veinte minutos, yo soy comunicador, experto en radio y he podido analizar, y al señor Ortega le hacen cincuentidós veces la pregunta, cincuentidós veces una misma pregunta, que otro regidor ha estado involucrado?, y el señor dice el señor Eyzaguirre y yo, somos los únicos que hemos participado en esto, no lo niego, y sigue diciendo, cuantos regidores?, bueno yo le contesto, dice el arquitecto Ortega somos dos los que hemos intervenido en esto, el Arquitecto Eyzaguirre y yo, les repito, es la primera vez que hago una conferencia de prensa de este tipo, uno se siente nervioso a veces ni entiende la pregunta, a veces contesta cosas que de repente no tienen la exactitud ni la palabra adecuada, esta es mi primera intervención señora Alcaldesa, para una segunda intervención, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el regidor Fabián Merino.

Regidor Fabián Merino Marchán.- Yo quiero comentar lo siguiente, es sorprendente ver como el regidor Eyzaguirre se ha visto envuelto en tres hechos muy importantes; primero, el cambio de zonificación de la Urbanización San Eduardo, también tuvo de una u otra forma comprometido o su nombre se vio involucrado en este caso; segundo, en el dictamen firmado desde la Comisión en calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, donde a través de este Dictamen se favorece a la empresa Los Portales, diciendo terrenos Municipales para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, si bien es cierto este Dictamen tiene que pasar al Pleno y ser consciente de que no se puede ceder terrenos Municipales, se aprueban estos tipo de dictámenes, lo cual hace pensar de una presunta vinculación con estas empresas; y, tercero, este hecho del cambio del plano donde de una u otra forma es evidente y él hace evidente su participación con sus declaraciones públicas a través de la prensa, que el fue él genio, él fue de la idea principal, y simplemente sin importarle como eran los procedimientos, que uno de los procedimientos si el tenía la propuesta, yo creo que era parte de su función llevar esta propuesta a Comisión y discutirla con los miembros de la Comisión y de esa manera una vez discutida, allí esta se elevaría al pleno del Concejo para conocimiento de todos los regidores, pero esto no lo hizo, simplemente él ha dicho que ha sido de la idea, es el genio de este cambio del Pleno, de una u otra forma tenemos las declaraciones del arquitecto Ortega donde simplemente lo sindicó como responsable de la insistencia constantemente, constantemente la llamada y era una necesidad apremiante por parte del regidor, donde había una exigencia para que se haga o que se cambien estos planos, tenemos una participación de parte de él, lo cual él lo ha hecho público, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López.- Buenas tardes señores regidores, señora Alcaldesa, quiero comenzar con la segunda conclusión, a la cual llega la Comisión, dice no le asiste ninguna responsabilidad al señor Robert Bermejo al no haberse encontrado suficientes medios probatorios que lo involucren en los hechos investigados, comenzando de allí y leyendo el Informe de la Comisión Investigadora, no ha encontrado ningún medio probatorio, ninguna evidencia que sindeque al regidor Eyzaguirre para que se le trate de imponer esa sanción de noventa días, no hay, ustedes leen todo el Informe, y todo el Informe se basa solamente en las publicaciones periodísticas y en la sindicación que le hace el arquitecto Ortega, la pregunta viene, la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, el artículo cuarto lo dice bien claro, que el derecho administrativo es escrito, no hay otra forma de encausar, denunciar o culpar a alguien, si es que no es por escrito, la pregunta es aquí en este Informe, hay algún acto administrativo que haya hecho el regidor Eyzaguirre, para que se le sindeque como culpable?, no, son simplemente sindicaciones, y por lo tanto por simples sindicaciones no debe ponerse esa sanción de noventa días; en segundo lugar señora Alcaldesa, señores regidores, es cierto que habido una modificación del plano, eso nadie lo puede negar, y eso es una acción original del señor Arquitecto Carlos Ortega Garnica, él lo ha sostenido, él lo ha dicho, como lo ha hecho, que el regidor Eyzaguirre le dio una idea, le hizo una propuesta, le dio una sugerencia, el arquitecto Ortega tiene muchos años de trabajo en esta Municipalidad y él no responde al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, no responde por que él debe responder administrativamente al Gerente de Planificación y Desarrollo, él debía haber llevado esa idea, esa sugerencia, esa propuesta a la instancia pertinente e iniciar el procedimiento administrativo que corresponde; cuál es? Desarrollar la idea, hacer un informe técnico, llevarlo a asesoría jurídica, para ver si correspondía o no correspondía, y luego pasarlo a la Comisión de Regidores para que emita un

Dictamen, yo creo que ese es el procedimiento, eso es lo que obvió el arquitecto Ortega y yo se lo he dicho personalmente al arquitecto Ortega, por que hizo usted algo personalmente?, que debería tener un procedimiento que ya lo tenemos muy claro, en ese sentido señora Alcaldesa yo creo que lo que está concluyendo la Comisión, no está apegado a los hechos, no hay aseveraciones, no hay actos administrativos que se??? sindiquen como autor de esto al regidor Eyzaguirre, por tanto mi voto va a ser en contra de este informe de la Comisión, es todo, muchas gracias señora.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Si señora Alcaldesa, por su intermedio, quiero responderle al regidor Merino, gracias por lo de genio, no puedo decir lo mismo, el señor Merino ahora me quiere echar la culpa de todo lo que pasa en Piura, no se que tienen que ver Metro, yo lo veo comprando allí, creo me hecha la culpa de Metro, del cambio de zonificación de toda la ciudad, bueno pues tendrá sus razones, pero por que tanto afán de atacarme, de decir que yo soy culpable de tantas cosas, nunca me denunciaron por eso, acaso yo tengo algún proceso?, nada, pero yo si puedo decir con papeles lo que el señor Merino hacía o decía de mi persona, yo puedo decir por ejemplo, el trece de marzo el regidor Merino hace unos comentarios al diario La Hora, donde el titular dice: se pone la soga al cuello, él en la hora habla de un audio, claro un audio grabado ilícitamente, lo menciona como prueba donde textualmente el regidor le pregunta al señor Ortega, entiendo que en esta situación hay un vivo arriba, alguien te ha sorprendido en esto, dice el regidor Merino, señora Alcaldesa, señores regidores, se nota claramente que el regidor Merino ya había visto el futuro, o sea el funcionario no acusaba a nadie, pero él ya le estaba preguntando quien estaba metido, se convirtió en un pitoniso en ese momento, le induce la pregunta al funcionario para que éste me acuse directamente, mejor dicho el funcionario no acusaba a nadie, pero él ya estaba haciendo todas las indagaciones para que el funcionario hable desesperadamente como él dice, y como saber señora, si hablamos de presiones, este audio que tanto señala el señor Merino como prueba contundente, no lo hicieron presionando al señor Ortega, que prueba hay?, donde está ese audio?, tanto se habla de ese audio, Dios Mio, que no lo tenemos, como se que ellos no prepararon esto, ya que hablan de tanta presión y nunca lo determinaron como prueba alguna, este informe, aquí no lo veo, no está, y lo dijeron por todos los medios, acá está, hay un audio, tenemos un audio, el señor Merino creó suspicacia a la población, ha manchado mi honor, mi imagen profesional, que acaso en ese audio yo tenía algo que ver?, nada, solamente decían tenemos un audio, luego el veintitrés de marzo después de un día de instalada la Comisión, recién estaba la camioneta?? y el regidor Merino nuevamente hace declaraciones al Diario El Tiempo, esta vez dice Merino, informó que ya tienen información preliminar de los hechos por lo que avanzarán lo más rápido posible, inclusive para establecer responsabilidades y emitir las recomendaciones, o sea que el señor no empieza a investigar y ya tiene responsable, luego dice el objetivo es llegar a aclarar los hechos de presuntas irregularidades donde hay inmersos dos regidores, uno de ellos ya lo ha dicho públicamente que ha tenido responsabilidad, vamos ahondar en esta investigación, tenemos un audio que ya lo hemos transcrito, no lo veo, el señor ahora es intérprete de lo que digo, yo no digo que soy responsable, yo digo que he propuesto una normativa cumpliendo con mis funciones, dice que yo mismo me he declarado culpable, acaso eso no amerita una publicación antes de hablar, el señor habló para decir prácticamente que yo era culpable, no empezaba la investigación, y ya para él yo era culpable de todo los cargos que se me imputaban, él habla de un audio que a mi no se me ha alcanzado para determinar defensa alguna, como voy a salir a responder a los medios?, pero bueno esto no lo han tocado como punto principal en el Informe Final, Dios sabrá por que no, el señor Merino quería desprestigiarme sin prueba alguna y eso no es digno de una autoridad, también el siete de abril el señor Merino dice en el diario Correo lo siguiente, sigue saliendo, el ocho de abril se tendrá avance de los funcionarios, asesores y regidores que habrían participado en la falsificación del plano, sin mencionar nombres aseguró que existían videos comprometedores, videos a varios de los que ahora son investigados, que tarde o temprano deberán responder por sus actos, videos, señora Alcaldesa, señores Regidores, se nota que este señor está acostumbrado a hablar sin prueba alguna, y lo peor a dar falsas esperanzas a la gente que me quiere hacer daño sin pruebas, donde esta el video?, o es el video donde acusa al Asesor Villacorta, en la cual él manda una carta pidiéndole disculpas, allí está, al señor Villacorta le mando una Carta Notarial y el señor se retractó, el señor está acostumbrado a hacer esto, definitivamente es su estilo, pero bueno, no se da cuenta del daño que le hace a las personas cuando él habla; tres días después, o sea el diez de abril, el señor Merino en entrevista con el diario La Hora, dice nuevamente, sale en la prensa, de no presentarse esta vez, eso habla por que el regidor Bermejo y mi persona no asistimos a la primera

citación, y él bueno, salió a hablar como es de costumbre, de no presentarse esta vez actuaran con lo que tienen, es decir, el audio donde Carlos Ortega da el nombre de los responsables, y seguimos con lo mismo, el bendito audio, el señor Merino insiste y genera suspicacia a la población con ese audio, que sería la prueba mas contundente para él, y sin embargo tanto hablar del audio, que se olvidaron de ponerlo acá, solo se basa en las declaraciones del señor Ortega, esta es una investigación seria?, presidida por este señor, o su único objetivo era hacerme daño?, saquen sus propias conclusiones señores, también el señor no solamente me hace culpable o prácticamente me está haciendo daño en los periódicos, o en el Facebook, por que también es un fanático de la página Web, creo que todo el mundo o casi el novetinueve punto nueve por ciento del mundo o del planeta está en el Facebook, el señor si ha demostrado el fastidio que me tiene, el odio que me tiene, y lo demuestra en un comentario en la página Facebook, en una foto donde sale mi persona, y el regidor Merino, acá está esta es la foto, justamente aquí en una entrevista radial mi persona y el regidor Merino en una entrevista, justamente antes de que se instale la Comisión Investigadora, acá está, él y yo conversábamos sobre el tema del plano, o sea después que se instala la Comisión el señor Merino le responde a Jessi Gallardo, por que aquí está, el señor Gallardo, y usted sabe quien es Jessi Gallardo, no hay ni por que hablar de este personaje, pero el señor Jessi Gallardo le dice: Fabián te felicito, le dijiste de todo en esa entrevista, ese es mi pata y palabra soez, así debe ser, y no se imaginan que dice el regidor Merino de mi persona, fiel a su estilo y educadamente como es él, dice arrogante, soberbio y caradura, esa es una autoridad señores, así se expresa una autoridad, todo el que escucha esa radio vio como era esa persona me dijo cara dura, acaso él me conoce?, yo le debo plata?, a mi no me ganan los juicios por andar cerrando a la gente señora Alcaldesa, su estilo de él es insultar a las personas y acusarlas, usted ha vivido en carne propia los insultos que hace este señor, y en su propia cara, sin medir que usted es una dama lo ha hecho, o cuando llamó por teléfono en la madrugada al regidor Efraín Chuecas insultándolo y amenazándolo, también lo hizo, quien le dijo algo?, y no le cuento lo que me dijo en esa entrevista por que sería bajar el nivel de educación de esta mesa, o sea este señor siempre hace lo mismo, insulta a las personas y más aun insulta a alguien que aún no investiga, por que él ya sabía que iba a ser presidente de la Comisión, él ya sabia por que se postergó esa Comisión y seguía insultándome, seguía declarándome culpable, en la entrevista decía que yo había falsificado, acaso esa es la conducta de una autoridad?, este mismo señor que me declara culpable habló también del famoso plenario de la salita del SIN, como él dice, acaso ha pedido disculpas por haber insultado a varios regidores por asuntos indebidos que él supuestamente dice que existen en esas reuniones?, señora Alcaldesa yo creo que aquí se ha actuado con intereses políticos, este señor siempre quiere hacerme daño políticamente y personalmente, no se por que, de repente por que nunca fue presidente de la Comisión, que se yo, pero es algo raro que debe investigar, señora Alcaldesa acá están las pruebas, él me insulta, acaso yo lo he denunciado, no es mi estilo señora, él sale a los periódicos a decir que soy culpable y ni siquiera me investiga y que quiere que tome en cuenta su decisión como presidente de la Comisión, si ya me había declarado culpable, ya para que?, para que esperar tantos meses?, para que?, para lo mismo?, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Fabián Merino.

Regidor Fabián Merino Marchán.- Señora Alcaldesa por su intermedio, es lamentable escuchar las declaraciones del regidor Ilorón, realmente es muy lamentable, primeramente en ningún momento en esta Comisión tenemos un fin de desprestigiarlo al señor, para nada, simplemente lo que se ha hecho es que, cada quien asume su responsabilidad, como tal, eso es lo que queremos los Piuranos, queremos que de una u otra forma si este señor ha sido el genio, ha sido el que ha puesto la idea, y lógicamente sin importarle nada los procedimientos para llevarlo al pleno del Concejo, simplemente lo creyó conveniente y ya, por que él sabrá el porque y es por eso que esto tiene que ir mas allá de una investigación, nosotros hemos considerado benigna la falta de suspenderlo por noventa días, y ante estos hechos la población de Piura espera sanciones drásticas, por que no se puede mentir, que se haga de Piura lo que se le da la gana, y nuevamente le repito al regidor, no tengo ningún ánimo contra él, nada por el estilo, simplemente y lamentablemente siempre he estado envuelto en estos hechos, que de una u otra forma tiene que ver con los intereses de todos los Piuranos, no con problemas privados, mi vida privada, es mi vida privada, mis deudas es mi vida privada, me habría gustado que así como el señor hacía su conferencia de prensa y hablaba de decencia?, o que de repente hablaba de muchas cosas, este es un hecho muy preocupante para todos los Piuranos, por que se está atentando con los derechos de todos los Piuranos, me gustaría que él haga la conferencia y diga el porque hizo las cosas, el porque fue el genio de todo esto, él le debe

una explicación a todos los Piuranos, entonces que eso es para, yo creo que él es grandecito ya, y en estos momentos se siente asustado, yo estoy seguro que si simplemente trata de decir que el regidor Fabián Merino tiene algo contra él, nada señores, no tengo nada contra él, por que no me interesa ni su vida privada, nada por el estilo, aquí hay un hecho evidente que ha ocurrido y lo que tratamos de llegar y hemos llegado a estas conclusiones, si de alguna u otra forma es responsable, tienen que asumir sus responsabilidades como persona adulta, regidor Eyzaguirre yo no tengo nada contra usted, usted le debe explicaciones, pero a todos los Piuranos, por mi no se preocupe que mis deudas las pago yo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa, señores regidores, creo que en estos temas tenemos que ubicarnos en lo que es el fondo del asunto y no entrar a situaciones superficiales o accesorias a lo que es el tratamiento del problema, aquí en este caso señora Alcaldesa, usted lo conoce y todos lo conocemos, lo que ocurrió fue una adulteración de un conjunto de planos que eran parte integrante de una ordenanza que le costó a la ciudad de Piura señora alcaldesa mas de un millón de soles, y cuyo inicio de estos trabajos técnicos allá por la gestión anterior de la señora Mónica Zapata, donde se invirtieron una cantidad importante de recursos en actualizar el plan Director Piura, Castilla y Catacaos al dos mil diez, que por su propia denominación ya estaban vencidos y necesitaban una actualización, actualizada esa Ordenanza señora Alcaldesa y publicada, es público y conocido que ocurrieron hechos extremadamente graves como es la adulteración de los planos y el beneficio consecuencia de esa adulteración para algunas inmobiliarias o inmobiliaria exactamente indicada allí en los antecedentes de este trabajo de investigación y de la investigación a cargo de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, se dice señora Alcaldesa y en lo particular yo no tengo nada contra el regidor, tampoco y afortunadamente me parece tampoco tengo deudas, de forma tal que espero no se puedan ir por la tangente, sino aclarar el tema central, por que, no por que seamos regidores ni por ser parte de la Comisión, sino por que la ciudadanía merece una explicación elemental respecto a hechos concretos que han ocurrido, nosotros por unanimidad o por once votos recuerdo derogamos la ordenanza ciento veintidós, la cual aprobó el plan Director de Piura Castilla y Catacaos al dos mil treintidós, por que las vulneraciones a su contenido eran grotescas y evidentes, y en ese sentido nosotros tenemos que guiarnos en un trabajo de investigación administrativa, por aquellos limitados medios de prueba a los cuales podemos acceder, aquí se dice con razón por ejemplo, no tenemos una relación de llamadas que acrediten la comunicación que el señor Ortega alega ha tenido con el regidor Eyzaguirre, el asunto señora Alcaldesa que una Comisión de Investigación administrativa no tiene facultades por ejemplo, para pedir ese tipo de información, el levantamiento del secreto de las comunicaciones, solo puede hacerlo el Poder Judicial, nosotros no podemos hacerlo, y por tanto tenemos que orientar nuestras conclusiones en función de aquellos medios de prueba que si son posibles obtener, y en este caso una cuestión muy importante es la propia declaración del regidor Eyzaguirre, él asume la titularidad de las ideas o la autoría intelectual de la modificación de los anexos o de los planos que formaron parte de la Ordenanza ciento veintidós, y eso que él afirma, por que también hay que indicar que no sólo la auto imputación es razón suficiente para considerar que eso es así, y no hay nada que averiguar o investigar, sino que esa auto imputación o auto titulación de autor o duelo de las ideas que se hizo en su momento el regidor Eyzaguirre son corroboradas por el señor Carlos Ortega, y están allí en su declaración, el regidor Eyzaguirre lo llama constantemente por teléfono, eso es lo que dice el regidor Eyzaguirre, no hay una relación de llamadas cierto, pero nosotros no podemos nunca obtener esa relación de llamadas, por que eso es posible que lo obtenga solo el poder judicial, pero Ortega señala que constantemente el regidor Eyzaguirre lo llamaba por teléfono, y le decía oye ya lo hiciste?, como es?, de una vez si tenemos la autorización de que se cambie tenemos que cambiarlo, y así lo llamaba reiteradamente dice el señor Ortega, él en varias declaraciones resalta que el señor Eyzaguirre lo hizo suyo como cierto la titularidad de la idea, por tanto aquí estamos señora Alcaldesa con quien tuvo relación de la autoría intelectual y a quien tuvo relación con su autoría, al que es en este caso el señor Ortega, no nos olvidemos que el señor Ortega, por esa autoría material está siendo sancionado por la Comisión Administrativa que corresponde ver el caso de funcionarios o de servidores, que es la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, y en este caso señora Alcaldesa nosotros consideramos que aquí hay hechos reales que afectaron y afectan a la ciudad y que merecen tener una sanción, yo creo que no podemos como Concejo ponernos de perfil, yo creo que no podemos hacernos también como que no vemos lo que es evidente que ha ocurrido, por que creemos señora Alcaldesa que los hechos son de bastante gravedad y de una u

otra manera tenemos que tomar posición, no hay aquí en lo particular yo suscribo este informe, no hay en lo particular ninguna intención de buscar una responsabilidad que no asiste, yo en lo particular cuando formo parte de una Comisión evito dar un adelanto de opinión, situación que no la dio por ejemplo quien presidió la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, el señor Gerente Municipal Oscar Tuesta al día siguiente que descubren los hechos, un día domingo, así en tres líneas dice, no se había ni instaurado el proceso administrativo disciplinario, y dice el responsable de la falsificación de los planos es el señor Carlos Ortega Garnica, oiga yo me alarmé, no tanto por la contundencia y forma apresurada en que inculpaba al señor Ortega y no por que admitía que se había falsificado los planos que regulaban la Ordenanza que se había aprobado sobre el Plan Director de Piura, Castilla y Catacaos al dos mil treintidós, pero finalmente esa Comisión que presidió el señor Gerente destituya al señor Ortega, no pretendo que por que alguien cometió un error también lo hagamos extensivo a la Comisión de regidores que investigó al señor Eyzaguirre, no, para nada, lo que quiero decir es, en todo caso señora Alcaldesa que como consecuencia de esta averiguación administrativa nosotros consideramos que hay participación, y ciertamente responsabilidad del señor Eyzaguirre en esos puntos dada su imputación y dada la imputación que le hace el señor Carlos Ortega, respecto al regidor Bermejo, a mi me menciona aquí el señor Ortega como testigo, por que el señor Ortega fue a buscarnos un día lunes, al día siguiente que el Gerente Municipal salió a decir que el responsable de la falsificación de los documentos era el señor Ortega Garnica, el señor llegó a la una y treinta, dos de la tarde, el señor Ortega nos explica preocupado y muy nervioso lo que estaba ocurriendo, y yo le pregunto a él, si eso tan grave que estaba afirmando era que verdaderamente se habían falsificado o alterado los planos de la ciudad lo había hecho solo, y él me dice allí, y no tengo por que ocultarlo por que es un hecho cierto, además por allí al otro día vi temprano en la televisión donde salió su declaración, donde él dice que las dos personas que a él lo presionaban para que realice esta modificación o esta adulteración de los planos, eran los regidores Eyzaguirre y Bermejo, pero luego el señor se retracta, y nosotros no hemos encontrado elementos de prueba que puedan involucrar al señor Bermejo, por que el señor Ortega lo menciona superficialmente, y algo que es superficial, evidentemente no puede ser tomado como argumento para intentar sancionar, aquí está la declaración de Ortega y su relación con el regidor Bermejo, le preguntamos cual es la participación del regidor Bermejo, si lo fue a visitar a su Oficina o lo llamó por teléfono también, por que el señor Ortega dice en reiteradas veces que lo llamaba por teléfono Eyzaguirre, que le decía, ven a mi oficina o Eyzaguirre subía a su oficina, una relación de permanente comunicación, en todo caso, que existió en estos casos, entre ellos dos, le preguntamos la relación con el señor Bermejo, y el señor Ortega dice, su participación como le puedo decir, era muda en el sentido de que Eyzaguirre nunca camina solo, bajaba a la oficina de Eyzaguirre y allí estaba Bermejo, conversábamos tal cosa, él no hablaba para nada, muda, pero si lo acompañaba, tipo guarda espaldas, entonces subía a su oficina o el subía a mi oficina para decir como está el trabajo, Bermejo se quedaba en la puerta hablábamos todo pa pa pá y se salía, caminan juntos para arriba y para abajo, entonces cuando me preguntan, estaban dos regidores, el otro no hablaba, pero estaba para arriba y para abajo con Eyzaguirre, que conversaciones tendrían no se, pero siempre andan juntos para arriba y para abajo, es decir el señor Bermejo en palabras de Ortega, lo acompañaba en algunas oportunidades no hablaba, lo dice Eyzaguirre, pero nosotros no podemos concluir, por que sería subjetivismo, por que ese acompañamiento tendría una relación directa con la adulteración o con la conversación con que se sostenía para cambiar los planos, pero el señor Ortega personalmente, ante la televisión y varios medios de comunicación originalmente menciona la presencia y participación del señor Bermejo, y es por eso que se toma el acuerdo en ese sentido, pero siendo tan superficiales y tan subjetiva la relación que él pretende hacer de la participación del regidor Bermejo con los hechos, la Comisión considera que eso no es suficiente para determinar que hay una participación o que le asista una responsabilidad, y por tanto es que consideramos al final y así de contundente también como deber ser, que desde nuestro punto de vista no hay una acreditación del regidor, y por lo tanto merece ser apartado del asunto, pero finalmente señora Alcaldesa en razón de aquello que ha sido hemos tenido acceso y conocimiento, la Comisión considera que si hay una relación con los hechos y una participación del regidor Eyzaguirre y por tanto consideramos que debe aplicarse la sanción a que hace mención el reglamento interno de Concejo, yo creo que en estos casos señora Alcaldesa no podemos estarnos insultando ni caer en temas particulares no personales de regidores, creo que el asunto está explicado creo que todos lo conocemos, creo que es más, los regidores y los Piuranos están al tanto de este problema, y es el momento en que hablen nuestras conciencias, creo que es el momento en que el voto defina nuestra posición respecto a este caso tan lamentable para la ciudad de Piura. Es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el Regidor Fabián Merino.

Regidor Fabian Merino Marchán.- Conservo aquí un recorte donde usted mismo dice que los responsables de cambiar los planos irán a la cárcel, hay una pregunta que le dicen señor Obrista Guillermo Eyzaguirre, admite que fue el actor intelectual del cambio de planos del Plan Director, que opinión le merece lo hecho por este Concejal, también está siendo investigado, es un regidor y profesional joven pero tienen que asumir las consecuencias de sus acciones, se sanciona, no importa si es de obras mas obras, algunos militantes se molestan conmigo pero no se puede pasar por alto actos que están reñidos con la moral, también le aclaro que existe el audio, simplemente recuerdo que salía a manifestar que era un audio ilegal, claro era un audio ilegal y lo considerábamos, pero de allí fue contundente, las declaraciones del arquitecto Ortega, que de una u otra forma de manera formal, que fueron las mismas declaraciones que de una u otra forma lo señalaba al regidor Eyzaguirre como responsable de este cambio y modificación de plano; es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tienen la palabra el regido Walter Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Ya que hablan que el Gerente Municipal es que adelantó opinión, el señor Chumacero también, vamos a ver si adelantó opiniones o no, como él dice que nunca lo hace y dice que no tienen nada conmigo vamos a ver, el trece de marzo del presente año en el diario Correo aquí dice, le lavan el cerebro a funcionario Ortega, el señor dice que hará conocer un audio que compromete a otros concejales implicados en esta estafa, por alguna oscura razón Ortega Garnica ha querido ocultar, lamento que haya querido cambiar su versión, vamos a elaborar un documento para el Ministerio Público y vamos a acompañar como prueba ese audio, y veremos si a lo mejor el señor Ortega estuvo sonámbulo o en estado de inconciencia, por que no sabemos por que tendría que afirmar una cosa ante otros regidores y cambiar su versión, saquemos nuestras propias conclusiones, dijo el concejal el señor Chumacero, ya no recuerda cuando declara, aquí prácticamente trata de mentiroso al Sr. Ortega, y sin embargo cuando lo interroga en la Comisión Investigadora si le cree, ahora si, acaso el señor Ortega no estaba sonámbulo o en inconciencia cuando declaró en esa Comisión, a lo mejor si, y peor aún habla de un audio sin saber su contenido, dándole pie a la prensa y que la población piense lo peor de mi persona, y esto lo hace antes de que se conforme la Comisión, él ya tenía sus propias conclusiones de mi persona, o sea ya me estaba acusando sin investigar y sin prueba alguna, peor aún siendo él abogado se dio públicamente, y aquí están las pruebas, las notas periodísticas, aquí están, nadie me lo contó, ni que Ortega me lo dijo después, luego el veinte de marzo en el diario La Hora, señor acostumbrado a la prensa, deben pedir disculpas a la ciudad, le encanta la prensa, por que fue el veinte de marzo, la Comisión fue instalada el veintidós, fue mucho antes, mucho menos sin prueba alguna dice, deben pedir disculpas a la ciudad y donde se refiere que el Plan de Desarrollo Urbano sólo se había hecho una adulteración para beneficiar a una empresa, hablan de empresa, el Sr Ortega ha hablado de una empresa?, han entrevistado a la empresa?, de repente se han olvidado de darme esa página, por que interrogan a una Empresa y Merino y Chumacero, siguen hablando que para beneficiar a una Empresa, donde está?, donde está la empresa?, ni siquiera le han preguntado, solamente ellos suponen, después dicen que no, solamente habría una sino otras más adulteraciones para beneficiar a más empresas, le comento al señor Chumacero que esas ocho adulteraciones las aprobó él, acaso no lee los dictámenes cuando llegan al Pleno del Concejo, allí están, esas son las que él aprobó, y si son adulteraciones es él cómplice de esas adulteraciones, aquí todo lo aprobamos, no me van a decir que a raíz de este punto que las adulteraciones el plano que se colgó la ordenanza???, señores nunca se toco, y sin embargo ellos la pidieron anular, ellos perjudicaron a Piura, la Ordenanza nunca se tocó, está intacta allí en Secretaría General, y guardada bajo veinte mil llaves, sin embargo dice que hubieron ocho adulteraciones por que se lo contó perico, palo, no pues señora, donde estamos?, hablemos serio aquí, en esta mesa ustedes aprobaron esas ocho observaciones que hizo un arquitecto y hubieron observaciones que técnicamente deben ser explicadas, luego el señor el veintitrés de marzo, un día después de instalada la Comisión, allí nomás el señor Chumacero en conferencia de Prensa al diario La Hora que tienen como titular, No quieren a Bermejo y a Eyzaguirre, él dice, estamos solicitando que los dos angelitos que modificaron el plano del Plan de Desarrollo Urbano den un paso al costado en la Comisión de Transportes, que tiene que ver transportes con la Comisión de Desarrollo Urbano?, ese no es objetivo político?, eso no es perseguir políticamente a las personas, y gracias por lo de angelitos señor Chumacero me gusta como se expresa tan cariñosamente de mi, luego el fondo del asunto es que el doctor Chumacero ya tenía una

conclusión señora Alcaldesa, hacia mi persona que ya estaba diciendo a los medios de prensa que yo había modificado esos planos, él ya lo estaba diciendo, y rechazo rotundamente esos comentarios señora, él ha logrado manchar mi honor y mi imagen profesional, quien va a contratar a un arquitecto con todos estos escándalos, sin prueba alguna, hay audios, que dirán, Dios mío, peor que otros personajes políticos a mi me acusan de nada, un audio que simplemente dice el señor Ortega, Eyzaguirre y Bermejo son culpables, mejor tráeme directamente aquí al señor Ortega, que me lo diga de frente a la cara para que grabarlo eso no es prueba contundente, y él lo sabe por que es abogado señora Alcaldesa, luego el señor en una pagina de Facebook, por que esto fue lo que crearon ellos, con esa suspicacia, acá está la figura de dos dibujos animados, Batman y Robin, los insultaba, la gente por comentarios que hacían en los periódicos, esto lo veía mi familia, todos lo veían, Batman y Robin, quién hace este anime, por que así se le dice, lo hace Yessi Gallardo y acá todos saben quien es Yessi Gallardo, pero lo que mas me llamó la atención fue lo que dijo el señor Alberto Chumacero, el once de abril aquí el Sr. Chumacero se ve que es fanático y le gusta comentar y sabiendo que era la persona de Eyzaguirre y Bermejo el se metió a comentar y dice graciosa comparación de una dolorosa realidad que vive Piura estos personajes en las malas artes parecen gemelos pareciera que se les va a acabar el mundo y que quieren estirar la pata han atragantados de tanto perjudicar a la ciudad y a los Piuranos, empiencen pidiendo perdón a los ciudadanos de Piura, y a su Movimiento Político esto no es adelantar opinión, que me explique alguien que me traigan a un traductor Internacional que me digan que significa eso señora el está diciendo ya que yo estoy robando que estoy dejando mal a la ciudad de Piura aquí esta se comprueba se lo digo y así dice que no adelanta opinión, por favor señor Chumacero donde está su profesionalismo, donde está su experiencia política acá lo está diciendo usted y se refiere en una forma sarcástica, luego el señor Chumacero en otro comentario del facebook lo digo señora Alcaldesa por que quiero que quede claro el Dr. Chumacero no le caeré pues no se por que yo creo que por aquí está la respuesta, erl señor chumacero en una conversación de facebook también con otras personas aquí está el dice bueno alguien lo ataca por que se estaba peleando en esa página no se de que estaba peleándose y decía y ese que pregunta por mi no es el que la pega de Mago el hijito de P, que merodea Piura en un carro de lunas polarizadas, junto a un regidor provincial inservible pero que preside una importante Comisión Municipal con el afán de saquear a la Ciudad junto a los Chimbotanos, y demás bandas acá está fecha 27 de diciembre el señor ya estaba hablando de mi, por que habla de mi por que el se esta peleando con el señor Víctor Aguilar se está peleando y Víctor Raúl Aguilar y yo somos amigos hace 15 años, mas de 15 años y los amigos hacemos eso señor Chumacero, paseamos caminamos por la ciudad y eso no quiere decir que estamos planeando conquistar el mundo como Pinki y cerebro señor no estamos paseando y hablando de nuestra vida personal, por que somos amigos desde hace mas de 15 años y usted dice que yo voy a saquear la ciudad junto a el, y los Chimbotanos, al Dr. Chumacero no le interesa a quien desprestigia, por que el Dr. Chumacero está acostumbrado a esto señores, tantos años de político no creo que no sepa lo que hace, por favor Chumacero acá están las pruebas usted por que habla de mi y no diga que no adelanta opiniones no me diga que no hay nada personal actuemos como autoridades, trabajemos como autoridades eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el regidor Chumacero, les ruego que sean breves por que el debate ya termino.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa, creo que está en su derecho el señor Eyzaguirre de tener un file de todos los comentarios que puedan hacer, menos mal que no tiene él un file de tantos Piuranos que comentan relacionadas a la falsificación del Plan Director, sino tendría que traer una cuantas cajas de leche Gloria para allí traerlas, por que en este caso señora Alcaldesa creo que los Piuranos se mostraron hastiados y muy indignados, por que aquí ocurrió, y yo creo señora Alcaldesa que al final el señor Eyzaguirre que quiere convencernos que él no tienen nada que ver con los hechos, en todo caso también debiera pedir que lo vuelvan a su movimiento y en todo caso también debiera terminar denunciando, por que como diez veces ha dicho aquí que va a denunciar por difamación y calumnia por que le están haciendo daño a su profesión, a su vida profesional, no hay problema, eso no se dice, eso se hace, y en todo caso llegado el momento habrá que en la cancha correspondiente responder, pero no venga indirectamente a amenazar, en cuanto al tema ya escuchándolo al regidor Eyzaguirre, la verdad que podría entre comillas terminar convenciéndonos, pereciera que él no ha hecho nada, nomás faltó acá que nos diga que no conoce al señor Ortega, falta nomás decir que todo se le está inventando y falta nomás que nos diga que todos somos un conjunto de personas que nos estamos poniendo de acuerdo para perjudicarlo, lo cual señora Alcaldesa es totalmente inexacto, los hechos y pruebas que están allí,

están publicadas en el informe y en los diferentes medios son suficientes para determinar la relación con los hechos, y en ese sentido señora Alcaldesa los miembros de una Comisión, tengo que ser coherente con esa posesión y pedir que nos vayamos a la votación correspondiente.

Regidor Robert Bermejo Recoba.- Señora Alcaldesa por favor yo le pido cuatro minutos si usted fuera tan amable, yo me quiero referir a las versiones del arquitecto Ortega, el quince de marzo cuando por primera vez se le entrevista, él señala, estarían implicados en falsificación del plano Municipal dos regidores, su primera versión, catorce de marzo, luego el doce de marzo en conferencia de prensa señala aquí el arquitecto Ortega que nadie lo coaccionó, que solo el regidor tuvo una propuesta y que él actuó bajo un entusiasmo, lo dice el diario el Tiempo, Ortega dijo que el exceso de entusiasmo hizo que se saltara el procedimiento que debía seguirse para modificar la Ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano, lo dice Ortega, pero luego que dice el señor Carlos Ortega el catorce de marzo en sesión de Concejo, el arquitecto Ortega indica que lo realizó bajo un sustento técnico, y aquí tengo las actas en donde dice, en un estudio que en el lado oeste del actual botadero Municipal iba a reducir el área de amortiguamiento de mil metros a quinientos metros, este estudio se basa en cuestiones de vientos, los vientos vienen del sur oeste al norte, por lo tanto el foco infeccioso del botadero no iba a regresar hacia el lado oeste sino hacia el lado norte, como lo dice él, luego que dice el veintiuno de marzo el señor Ortega, la Municipalidad Provincial De Piura con Resolución de Alcaldía firmada por usted señora Alcaldesa hace que le abran Proceso Administrativo a este señor, que dice el señor Ortega frente a esta situación a la Comisión de Procesos Disciplinarios, le dice, antes de tratar sobre el supuesto plano falso, lo considero como muy necesario que yo exponga los antecedentes relacionados a este caso y que los considero como el sustento de una presión de terceros que me conllevaron a tomar ciertas decisiones, y a quien le hecha la culpa? aquí el señor Arquitecto Ortega nada mas y nada menos que a la Municipalidad Distrital de Castilla, lo dice lo escribe y lo firma, dice la Municipalidad de Castilla en los últimos meses del dos mil doce ha emitido un Acuerdo Municipal, y que dentro de los acuerdos es solicitarle la erradicación del botadero Municipal en referencia, por que lo considero que no tienen las especificaciones técnicas para un relleno sanitario, y que era un obstáculo físico para el crecimiento del Desarrollo Urbano de la localidad de Castilla y mas aún por que dicho sector topográficamente tiene cotas altas y están afectadas por riesgo de inundaciones, a este acuerdo lo considero como una presión por parte de la Municipalidad Distrital de Castilla, aquí el señor Ortega ya no sabe ni a quien echarle la culpa señora Alcaldesa, como último el veinte de abril se le envía una Resolución de Alcaldía, la cuatrocientos setentiséis, donde la Municipalidad Provincial de Piura determina sancionar administrativamente con destitución al señor Carlos Ortega Garnica, a partir de eso cambia totalmente su versión y dice, si me coaccionaron, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, bien se ha agotado el debate, pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar la recomendaciones del Informe final de la Comisión Especial encargada de Investigar la presunta falsificación del Plan Metropolitano Piura, Castilla y Catacaos al dos mil treintidós, sírvanse levantar la mano, 7 votos a favor, 06 votos en contra y 02 abstenciones .**Aprobado por mayoría.**

Regidor Walter Chávez Castro.- Mi abstención se basa por que he sido uno de los denunciantes de este hecho lamentable; y, en segundo lugar que el informe, a mi modo de ver no presenta los medios probatorios que administrativamente se sancione, por esa penalidad de noventa días, que quede constancia en actas por favor.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Está quedando constancia en Actas regidor. Bien, si sustente su abstención Regidora Faviola.

Regidora Faviola Castro Nieves.-Yo me estoy absteniendo por que pienso que noventa días son muy excesivos, y aquí el señor Ortega es la única persona que se está inculcando y no hay nada contundente para que al arquitecto Eyzaguirre se le esté culpando, y no cuento con las cosas muy claras, eso es todo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el regidor Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Quisiera que el señor Secretario lea el artículo veintiséis, sobre efectos de suspensión del Reglamento Interno, para hacerlo cumplir.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Puede dar lectura señor Secretario.

Abog. Daniel Palacios Novoa –Secretario General.- Artículo veintiséis, Efectos de la suspensión, la suspensión produce efecto en primera instancia sobre el suspendido una vez aprobado el Acuerdo de Suspensión, de encontrarse presente el miembro suspendido, éste deberá retirarse del Pleno del Concejo considerándose asistencia efectiva, el Secretario General deberá realizar un nuevo conteo de miembros hábiles para certificar el quórum de ley, caso contrario dará por finalizada la sesión de Concejo. (Acto seguido y siendo las 7.14 de la noche se retira de la sesión el regidor Walter Eyzaguirre Cockburn)

2. Dictamen N° 39-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 67-D del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de la Sra. Marcela Huimán Yarlequé.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el presidente de la Comisión de Economía Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa, para no extender mas la sesión de Concejo, las sustentaciones van a ser bastante simples y básicas. Básicamente la formalización de la adjudicación del puesto N° 67-D del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de la señora Marcela Paulina Huiman Yarlequé, cuyo monto asciende a S/ 5,505.06 Nuevos soles, eso es todo lo que tengo que manifestar respecto a este Dictamen.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, alguna opinión de parte de los señores regidores, si no hay comentarios pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 39-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 67-D del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de la señora Marcela Huimán Yarlequé, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

3. Dictamen N° 40-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 11-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de Carlos López Tocto.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la COMISIÓN DE Economía regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa de Igual forma consiste en formalizar la adjudicación del puesto N°11 F, del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor del señor Carlos Alberto López Tocto, cuyo precio base asciende a S/. 5,505.06 nuevos soles.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 40-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 11-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de Carlos López Tocto, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

4. Dictamen N° 41-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 12-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor del Sr. Carlos Alberto López.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Economía regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa de Igual forma la Comisión con Dictamen N°41 de fecha 28 de mayo, acordó por unanimidad formalizar la adjudicación del puesto N° 12 F, del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor del señor Carlos Alberto López Tocto, cuyo precio base asciende a S/. 5,505.06 nuevos soles.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Alguna opinión de parte de los señores regidores, si no

hay ninguna vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 41-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 12-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de Carlos López Tocto, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad** ..

5. Dictamen N° 42-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 81-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor del señor Luis More Chávez.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Sustenta el Dictamen el presidente de la Comisión de economía regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa de Igual forma, con fecha 28 de mayo la Comisión acordó por unanimidad, formalizar la adjudicación del puesto N° 81 F, del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor del señor Luis More Chávez, cuyo precio base asciende a S/. 5,505.06 nuevos soles.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna opinión de parte de los señores regidores, si no hay ninguna vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 42-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 12-F del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de Luis More Chávez, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad**.

6. Dictamen N° 43-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 192-C del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de la Srta. Gulliana Niño Villavicencio.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Sustenta el Dictamen el presidente de la Comisión de economía regidor Efraín Chuecas Wong

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa de Igual forma con fecha 28 de mayo la Comisión dictaminó por unanimidad formalizar la adjudicación del puesto N° 192 -C, del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor de la señorita Gulliana Angélica Niño Villavicencio, cuyo precio base asciende a S/. 7,676 .51 nuevos soles

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Alguna opinión u observación de parte de los señores regidores, si no hay ninguna vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 43-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto 192-C del Mercado Minorista Las Capullanas a favor de la Señorita Gulliana Angélica Niño Villavicencio, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad**.

Siendo las 7.20 de la noche la Sra Alcaldesa Ruby Rodríguez, Viuda de Aguilar, levanta la presente sesión ordinaria.